



Auto de sustanciación N° 226

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

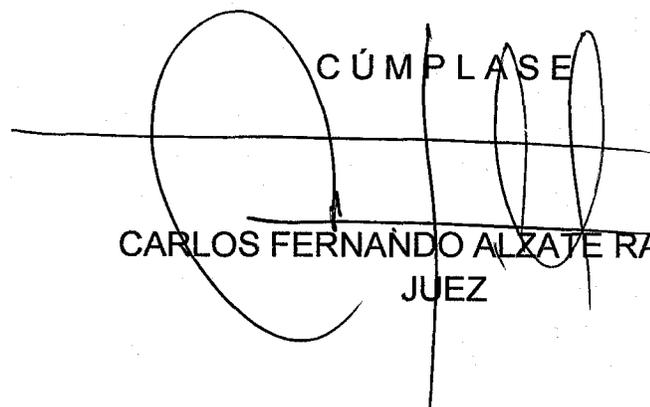
Delito	Homicidio Culposo
Procesado	JHON FREDY NOREÑA GIRALDO
Occisa	MARIA ESNEDA SOTO MONTOYA
Radicado	174336106938201580074-00

SE ACCEDE a la solicitud de aplazamiento impetrada mediante escrito precedente por el Sr. apoderado¹ de las víctimas; en consecuencia, se dispone convocar a las partes e intervinientes para la celebración de vista pública en el presente asunto.

Al efecto se señala el día LUNES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AVANTE AÑO, a partir de las OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo sesión de JUICIO ORAL en la sala de audiencias N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ

¹ Dr. Jose Conrado Ramirez CastroZuluaga, solicita aplazamiento porque debe viajar a la ciudad de Manizales para asistir cita médica de ortopedia.